



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/0344

Bitácora:

32/S5-0111/01/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

04 de Marzo de 2019

J. ASUNCIÓN ELGUERA LOPEZ

PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 31 de Enero de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 01 de Marzo de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/18/0877 de fecha 09 de Mayo de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
J. Asunción Elguera Lopez	Los Llanitos	772.0375	Chalchihuites	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2028.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Los Llanitos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	104° 2' 53"	23° 25' 4.99"
2	104° 1' 35"	23° 25' 58.99"
3	104° 1' 38.8"	23° 26' 24.15"
4	104° 1' 5"	23° 26' 30"
5	104° 1' 24.42"	23° 26' 24.42"

Jico





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/0344

Bitácora:

32/S5-0111/01/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

04 de Marzo de 2019

6	104° 1' 2.17"	23° 26' 8.68"
7	104° 1' 22"	23° 25' 24"
8	104° 0' 59.07"	23° 25' 8.47"
9	104° 1' 6.99"	23° 24' 59"
10	104° 0' 54.19"	23° 24' 50"
11	104° 1' 55"	23° 24' 3.99"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Los Llanitos

Añualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	04/03/19 - 31/12/19	Juniperus deppeana	105.76	249.51	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/03/19 - 31/12/19	Pinus ayacahuite	105.76	9.76	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/03/19 - 31/12/19	Pinus cembroides	105.76	187.8	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/03/19 - 31/12/19	Pinus cooperi	105.76	238.76	Metros cúbicos rollo
1	04/03/19 - 31/12/19	Pinus engelmannii	105.76	376.89	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/03/19 - 31/12/19	Pinus teocote	105.76	150.56	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/03/19 - 31/12/19	Quercus rugosa	105.76	329.44	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/03/19 - 31/12/19	Quercus sideroxyla	105.76	539.91	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/03/19 - 31/12/19	Quercus sp.	105.76	424.65	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus deppeana	113.61	337.33	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/21 - 31/12/21	Pinus cembroides	113.61	700.54	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/21 - 31/12/21	Pinus chihuahuana	113.61	58.73	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/21 - 31/12/21	Pinus cooperi	113.61	32.31	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/21 - 31/12/21	Pinus engelmannii	113.61	167.89	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/21 - 31/12/21	Pinus teocote	113.61	32.17	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/21 - 31/12/21	Quercus rugosa	113.61	464.62	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/21 - 31/12/21	Quercus sideroxyla	113.61	411.55	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/21 - 31/12/21	Quercus sp.	113.61	321.95	Metros cúbicos r.t.a.
4	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/23 - 31/12/23	Juniperus deppeana	108.29	269.91	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/23 - 31/12/23	Pinus ayacahuite	108.29	18.6	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/23 - 31/12/23	Pinus cembroides	108.29	241.64	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/23 - 31/12/23	Pinus engelmannii	108.29	335.1	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/23 - 31/12/23	Pinus leiophylla	108.29	113.09	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/23 - 31/12/23	Pinus teocote	108.29	283.19	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/23 - 31/12/23	Quercus rugosa	108.29	353.99	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/23 - 31/12/23	Quercus sideroxyla	108.29	479.8	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/23 - 31/12/23	Quercus sp.	108.29	307.5	Metros cúbicos r.t.a.
6	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO



Fico



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/0344

Bitácora:

32/S5-0111/01/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

04 de Marzo de 2019

7	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Los Llanitos

7,437.19

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m ³)
Los Llanitos	327.66 (trescientos veintisiete punto sesenta y seis)	7,437.19 (siete mil cuatrocientos treinta y siete punto diecinueve)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Los Llanitos	P-32-009-LLA-001/18

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	671-JC



JTC



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/0344

Bitácora:

32/S5-0111/01/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

04 de Marzo de 2019

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JOSE LUIS CASTILLO VALENCIANA, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Copias de oficio

- C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
- C.c.e.p. Mtra. Lucía Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
- C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- C.c.e.p. Laura Nava Reveles.- Presidente Municipal de Chalchihuites, Zacatecas.
- C.c.e.p. Ing. Jose Luis Castillo Valenciana.- Responsable técnico, Durango, Dgo. Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING. JLRL/PCM/jfsm

